

Democracia, representación política y gobiernos locales Por Julián Ariel MANEIRO*

Resumen

La crisis del Estado benefactor profundizó el debate sobre la democracia contemporánea, sobre el vínculo ciudadano y Estado y la representación política. La participación ciudadana en los gobiernos

locales, a partir del fortalecimiento de la sociedad civil y de los partidos políticos, se presenta como una alternativa participativa en la construcción de una sociedad abierta y democrática.

* Abogado, egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral; Especialista en Derecho Administrativo (FCJS-UNL); Master en Ciencias Sociales, con orientación en Sociología Política y Sociología del Derecho (FCJS | FHUC-UNL); Profesor adjunto en Derecho Público Provincial y Municipal (FCJS-UNL); Profesor adjunto en Ciencia Política (FCJS-UNL); integrante de Proyectos de Investigación CAI + D-UNL.

La crisis del Estado benefactor y el debate sobre la democracia

Para entender algunos de los problemas que sufre la democracia contemporánea debemos hacer un breve análisis sobre los condicionantes mundiales en que se inscriben dichos problemas.

En el período entre 1945 y 1973 se consolidó una nueva modalidad del capitalismo que surgió de la combinación de numerosos factores: sociales, políticos, económicos, psicológicos, etc. El Estado keynesiano elevó el nivel de vida y, junto a una democracia de masas consolidada, provocó un *boom* económico social, que empezó a aminorar recién en la década del '70. Ese Estado fue el producto de acuerdos y compromisos por parte de los actores del proceso capitalista: el Estado, que asumía nuevos roles más intervencionistas; el Capital, que aseguraba una rentabilidad suficiente; y el trabajo organizado, que cumplía las nuevas funciones que le correspondían en los procesos de producción. Era un nuevo contrato social, de carácter global, a veces tácito, que marcaba las nuevas pautas organizacionales características del período referido⁽¹⁾.

Hacia el año 1973 se ponía de manifiesto la incapacidad del modelo keynesiano para contener las contradicciones propias e inherentes al capitalismo. Uno de los principales problemas se daba en el mercado laboral, tanto en la distribución de la fuerza de trabajo como en la contratación laboral. El desempleo, que se creía coyuntural, se transformaba en estructural. Además existía una dificultad creciente por mantener los beneficios sociales que habían caracterizado al Estado benefactor, en medio de una rigidez productiva y en la necesidad de ajustar los gastos fiscales. La única forma de escapar a la encerrona era la política monetaria, mediante la impresión de moneda, lo que provocó la ola inflacionaria que terminó de destruir el acuerdo social de posguerra.

La crisis del Estado derivó básicamente de la crisis económica y de las salidas a la misma, ligadas a las teorías neoliberales que hegemonizaron en ese período el pensamiento económico (vgr. Consenso de Washington). Así, la configuración política del Estado, que descansaba en las concepciones de la democracia de masas y del equilibrio de intereses, se resquebrajó y se puso en el centro de la discusión.

En este contexto se vigorizó el debate en torno a la concepción de democracia, que se puede dividir en dos grandes sectores: la democracia formal y la democracia sustantiva.

La primera es una idea o concepción procedimental (formal) de democracia, en la que están enrolados Carl J. Friedrich Hayek, Ludwig von Mises, Karl Popper, Joseph Schumpeter, Robert Dahl, R. Aron, entre otros, y que la conciben principalmente como un método o conjunto de reglas que determina quién y con qué procedimientos se toman las decisiones de gobierno, y que no asegura la Justicia de los resultados. Para esta postura, la eficacia de los resultados tiene que ver con el gobierno y no con la democracia en sí misma.

En otras palabras, el reino de la felicidad de los ciudadanos no forma parte de la democracia, sino que es el reino de la libertad lo que pertenece a la democracia y la legitimación del sistema tiene que ver con garantizar esa libertad.

La otra concepción es la que propugna una idea de democracia sustantiva que no se agota en el procedimiento, sino que avanza en el campo del bien común. Busca redistribuir la riqueza con mayor justicia de lo que “naturalmente” hace el mercado; propone

⁽¹⁾ Harvey, David, *La condición de la Posmodernidad*, Amorrortu, Buenos Aires, 1998.

garantizar una igualdad social o al menos una igualdad de acceso a los bienes económicos y culturales en aras del bienestar general.

Una de las mayores dificultades de esta posición estriba en determinar el piso mínimo de bienestar que debe asegurar el sistema democrático, y cómo ponerlo en funcionamiento sin destruir la idea de libertad implícita en la concepción democrática. Ese dilema es acompañado de la necesaria pérdida de legitimidad del sistema democrático si no se alcanzan los resultados esperados o prometidos.

Con esta concepción de democracia, la legitimación del sistema como forma de ordenamiento político y social está más expuesta a la crítica en una, ya de por sí, relación conflictiva entre democracia y economía. Quienes se identifican con esta postura son: Maurice Duverger, Jürgen Habermas, Crawford Macpherson, Carole Pateman, Nicos Poulantzas, Chantal Mouffe, entre otros.

Al debate expuesto se le suman los problemas actuales que tienen que ver con la cultura de occidente, globalización económica y comunicativa mediante, de finales del siglo XX y principios del XXI y que reconoce numerosísimas facetas: el cuestionamiento de los mecanismos de representación, los problemas de la participación a partir del culto al individualismo o privatización del individuo y la apatía colectiva con la política, la relación entre la política y los medios de comunicación, principalmente la televisión, etc.

Modificación y búsqueda de un nuevo modelo de representación política

Bernard Manin nos dice claramente que el sistema de gobierno representativo no se opone al de democracia directa; la forma representativa no es la forma indirecta de la misma clase de gobierno, sino que, por el contrario, las diferencias entre ambos son mucho más profundas, son de principios⁽²⁾.

Lo que usualmente se denomina “democracia directa” se funda en el principio de autonomía del pueblo, por el cual éste se da sus propias leyes y no está sometido sino a su propia voluntad. Pero esto genera una confusión respecto del concepto democracia. Desde Rousseau se ha concebido a la democracia como la identidad del soberano y el príncipe, es decir, la identidad del cuerpo legislativo con el cuerpo gubernativo, entre aquellos que hacen la ley y quienes la hacen cumplir o la aplican.

La identidad entre soberano y príncipe implica que todas las decisiones deben tomarse colectivamente y llevarse adelante colectivamente.

Por lo tanto, en este sistema no debe ni puede haber delegación alguna; no hay ningún tipo de representación.

A fines del siglo XVIII, en los orígenes del gobierno representativo se plantearon algunos principios que no son abstracciones o ideales sino que se traducen en prácticas o conductas en el ejercicio mismo del poder, a saber: 1) a los gobernantes son elegidos por los gobernados; 2) los gobernantes conservan cierto margen de independencia con relación a los gobernados; 3) la opinión pública sobre temas políticos puede expresarse más allá del control de los gobernantes, y, por último, 4) la decisión colectiva deriva de

⁽²⁾ Manin, Bernard, “Metaformosis de la representación”, en Varios autores, *¿Qué queda de la representación?*, Nueva Sociedad, Clacso, Argentina, 1995.

la deliberación.

Analicemos brevemente cada uno de estos puntos. Estamos todos de acuerdo, al menos desde la modernidad, que no puede haber representación sin elección de los gobernantes por los gobernados. Se abandonó hace tiempo la idea de que la adquisición del estatus de representante se puede lograr por unción divina, nacimiento, riqueza o saber. La elección designa y legitima al electo para gobernar en nombre de los gobernados. Esto sin entrar en el tema de que debe haber una real capacidad de elección o de opción, cuestión que dejamos de lado para otro momento⁽³⁾.

Los roles y funciones entonces quedan claros, unos gobiernan y otros son gobernados por aquéllos. Pero para gobernar es necesario mantener independencia de criterio de los gobernados, es decir, debe haber un cierto margen de independencia entre los gobernantes y los gobernados. Nunca en la historia del gobierno representativo se ha admitido el mandato imperativo y la revocabilidad permanente y discrecional de los elegidos. Eso no quiere decir que no haya habido intentos de imponerlos con la idea de un mayor control, pero no se ha logrado.

Los creadores del gobierno representativo en el siglo XVIII veían a los partidos o facciones como amenazas para el sistema (Ley Le Chapelier). Entre el Estado y los individuos no debía haber ningún mediador, ninguna interferencia, ningún cuerpo o estamento intermedio, característicos de la Edad Media. Sólo la pluralidad de individuos junto a sus representantes conformaría la sociedad política.

El tercer principio debe verse como la facultad de todos los gobernados de expresar libremente su opinión sobre los temas políticos. Esta opinión puede ser individual o colectiva y tiene otro componente que se refiere a la capacidad de acceder a la información para emitir las opiniones. Este debate hoy es más actual que nunca por la complejización de la vida social y el auge de los medios de comunicación⁽⁴⁾.

En último termino, se consagró como principio unánimemente aceptado que la idea de representación implica la reunión de los representantes y sus decisiones se harán a partir de la discusión libre, donde las opiniones y voluntades políticas juegan un papel central.

Ese esquema se condice con el Estado liberal, mínimo, guardián, bajo la continua sospecha de que el poder (gobierno) sobre la sociedad, si no se lo controla y es acotado, puede convertirse en tiranía⁽⁵⁾. Por eso entonces había que proteger al ciudadano garantizándole los derechos subjetivos para que los pudiera hacer valer frente al Estado y frente a los demás conciudadanos. Como ciudadanos, disfrutarían de la protección de las leyes para la prosecución de sus negocios e intereses privados.

Los derechos políticos, el votar y ser elegido, otorgan la posibilidad a esos ciudadanos de hacer valer sus intereses privados, aunarlos con otros intereses privados de otros ciudadanos para configurar la voluntad política en las elecciones, en la composición de las Cámaras parlamentarias y en la formación del gobierno.

Pero lo importante en esta concepción es la sociedad, es la economía, el individuo que

⁽³⁾ Al respecto se puede consultar: Bobbio, Norberto, *El futuro de la Democracia*, FCE, México, 1986.

⁽⁴⁾ Sartori, Giovanni, *Homo videns. La sociedad teledirigida*, Taurus, Madrid, 1998; Touraine, Alain, "Comunicación política y crisis de representatividad", en Wolton y otros, *El nuevo espacio público*, Gedisa, Barcelona, 1992.

⁽⁵⁾ "La sociedad se produce por nuestras necesidades y el gobierno por nuestras debilidades; la primera promueve nuestra felicidad positivamente al reunir nuestros afectos, el segundo lo hace negativamente, restringiendo nuestros vicios. Una favorece la interrelación, el otro crea las diferencias. La primera es un patrocinador, el último un sancionador. En cualquier etapa, la sociedad es una bendición, pero el gobierno, incluso en su mejor condición, no es más que un mal necesario; en su peor faceta es intolerable." Paine, Tomas, "Escritos de Tomas Paine", citado en Quiroga, Hugo, *La democracia que tenemos*, Homo Sapiens, Rosario, 1999.

promueve el progreso social a partir de la búsqueda del interés personal, como afirmaba Adam Smith⁽⁶⁾. El Estado y su administración están reservados para pocos, en especial expertos, ciudadanos de buena reputación social que sepan cómo proteger los intereses de los demás ciudadanos, los derechos subjetivos, la propiedad privada y, por ende, el mercado, que es el motor del progreso en la sociedad capitalista. Ésa es la concepción liberal clásica en la cual pensaron la representación.

A partir de la segunda mitad del siglo XIX, el gobierno representativo sufrió importantes cambios. Uno de los más evidentes fue que el cuerpo electoral, los encargados de votar por los representantes, se amplió con el establecimiento del voto universal. Paralelamente, los movimientos sociales, especialmente obreros, se organizaron y dieron nacimiento a los partidos políticos de masa.

Con los partidos de masa aparecieron los programas políticos, elemento extraño o de escasa importancia a comienzos del siglo XIX, convertido en el elemento central del debate electoral.

Estos dos nuevos instrumentos transformaron el vínculo representativo; ahora la masa, el pueblo, podía participar en la elección de los candidatos, no sólo en la decisión final (elecciones generales), sino también dentro de cada partido (elecciones primarias). Los elegidos quedaban atados al partido que los había elegido y que les permitía ser candidatos, creando un vínculo de mayor dependencia entre uno y otro. Los programas, además, permitían tanto a los militantes partidarios como a los ciudadanos en general hacer un seguimiento o confrontar lo que realizaban los representantes con lo escrito en el programa partidario.

El representante, que antes era el hombre de confianza, el elegido por sus cualidades personales y sin compromiso con las opiniones de sus electores, ahora era el portavoz de su partido, de las ideas que proclamaba su partido y que se traducían en el seno del parlamento con una estricta sujeción de los diputados a las directivas de la organización partidaria⁽⁷⁾.

El cambio de la sociedad producto de la industrialización y la lucha de clases transformó la idea de representación clásica o liberal en una representación de intereses de clase. Los votantes votaban a favor del partido más que del programa político. Confiaban en sus dirigentes porque los percibían como a unos de los suyos, de su propia comunidad. Había un lazo de identificación muy fuerte al interior de cada clase, generalmente dividido en dos grupos: los conservadores (valores morales tradicionales y culto cristiano) y los socialistas (posición económica y reivindicación obrera), que provocaban que la representación fuera una representación del estado de fuerzas de cada clase. Como dice Manin: *"...la cualidad de ser reflejo de la diversidad, inherente a la idea de representación, pasa así a primer plano"*.

En el siglo XX son los partidos los que organizan el combate electoral y la expresión de la opinión pública por medio de manifestaciones, peticiones, diarios, movilizaciones, etc., y exponen de cara a la sociedad sus propios intereses, que inevitablemente entran en conflicto con los del resto.

La opinión pública se agrupa en torno de uno o de otro grupo, de acuerdo generalmente con la división partidaria de la sociedad. Son los órganos de prensa partidarios medios de

⁽⁶⁾ *"...persiguiendo el interés propio, frecuentemente promueve el interés social de manera más eficaz que lo que pretendía promover..."* Smith, Adam, "La riqueza de las Naciones" citado en Bobbio, Norberto, ob. cit.

⁽⁷⁾ En Europa los partidos socialistas y socialdemócratas son los primeros en organizarse de esta forma (Manin, ob. cit., p. 23).

difusión de la ideas del partido, pero fundamentalmente medios formadores de opinión respecto de temas trascendentes para la sociedad (veáse la lucha por la igualdad de la mujer o feminismo, que auspiciaban los partidos de izquierda o socialistas a fines del XIX y comienzos del XX).

La supresión de la libertad de prensa implicaría la supresión de la opinión pública opositora; de ahí que en la democracia de partidos la eliminación de la libertad de opinión pública sea suprimir el debate, suprimir el juego democrático.

Además, esto tiene estrecha relación con el hecho de que el debate en el seno del parlamento se traslada a otro lugar. La estricta disciplina partidaria de los diputados y los intercambios de opiniones parlamentarias no pueden modificar la decisión tomada por cada partido y las de su grupo parlamentario. La decisión se toma fuera del parlamento, como sucedía en el modelo clásico mediante el intercambio libre de ideas; ahora es el partido el que decide, pero en continua relación con sus seguidores a través de los medios de prensa y difusión. Los debates se zanján por la fuerza de la cantidad de diputados que tiene cada posición encontrada.

Entre individuo y partido se construye una relación de confianza, fuerte y estable; la gran mayoría se identifica con un partido u otro según su pertenencia social, su posición económica, en fin, los intereses propios de cada clase.

Los partidos son reflejo de la división de clases de la sociedad. La democracia de partidos parece generar una mayor identidad entre gobernantes y gobernados, y permite a estos últimos tener un papel más importante en la conducción del gobierno, a diferencia del siglo anterior, cuando su participación se limitaba a la elección periódica de candidatos.

Si bien había críticas a este nuevo lazo de representación (Schmitt, 1923), se consideró ésta como una modalidad superadora y que reemplazaría para siempre al parlamentarismo clásico.

A finales del siglo XX y principios del XXI estamos ante la crisis de aquel sistema representativo porque la relación de confianza que existía entre los partidos y los electores se quiebra, se rompe. Cuando en la actualidad se afirma que hay cada vez más distancia entre los intereses de la sociedad y los partidos políticos y la falta de representación de las voluntades sociales, se hace referencia principalmente a que los partidos políticos han perdido el favor de los componentes de la sociedad en virtud de haberse roto el lazo de confianza, de clase, que los unía y les permitía ser uno junto al otro, los elementos fundamentales de la democracia de masas, característico del siglo XX.

Si las divisiones sociales (clases sociales) que representaban esos partidos no existen o han desaparecido, éstos no representan a nadie sino que imponen nuevas divisiones que terminan siendo artificiales y de las cuales la sociedad desconfía. Las organizaciones partidarias estaban preparadas y estructuradas en su interior y en la vinculación con el medio pensando en una sociedad de masas que ha desaparecido, y por ende aquella estabilidad lograda durante gran parte del siglo XX hoy está puesta en discusión al modificarse un factor fundamental de la relación política.

Esta crisis de representación, crisis vista como modificación, cambio de los antiguos patrones, puede verse como la búsqueda de la síntesis en un modelo representativo nuevo de los dos anteriores, parlamentarismo clásico y democracia de masas, de los cuales habla Manin, y que reflejen los numerosos cambios contemporáneos.

En ese sentido, desde la década del '70 no se han podido explicar los comportamientos electorales remitiéndose a las características sociales, económicas y culturales de los

ciudadanos como ocurría hasta ese momento. Se notan grandes cambios en lo relativo a la personalización de la oferta electoral y en consecuencia una personalización más fuerte del poder, no sólo en los sistemas presidencialistas sino también en los parlamentarios, como es el caso de los países europeos⁽⁸⁾.

En este esquema, el partido pierde su papel de mediador necesario, ya que ahora los electores votan por la persona y no necesariamente por las ideas que representa, el partido al que pertenece o el programa político que sustenta. Es el nuevo lazo representativo basado en una “nueva confianza” directa entre candidato y elector-ciudadano. Las discusiones se personalizan sobre las calidades, antecedentes y capacidades del postulante, y a partir de los medios de comunicación masivos, especialmente la radio y la televisión, ellos pueden hacerse conocer por encima de sus estructuras partidarias.

La televisión permite que puedan transmitirse a la sensibilidad de los ciudadanos las calidades humanas de los candidatos, dejando como secundarias sus propuestas de gobierno. La discusión no tiene su centro en el qué y en el cómo, sino en el quién.

Lo dicho es correlativo con la creciente amplitud de tareas que enfrentan los gobernantes. Ellos, cuando son candidatos, prefieren “obligarse” menos, lo mínimo posible, frente a sus electores y ante una realidad cambiante a ritmo vertiginoso. Atarse a programas o promesas muy rígidas es algo que se trata de evitar porque las situaciones de política y economía mundial, globalización mediante, han determinado una suerte de incertidumbre constante en el devenir de las sociedades, y quienes tienen que tomar las decisiones prefieren ser independientes del medio social ante la imposibilidad de prever mínimamente las situaciones.

Paradójicamente, hoy las sociedades democráticas buscan líderes que les den alguna seguridad, “confianza”, y no necesariamente sabiduría o conocimiento, en una realidad que ha destruido las antiguas seguridades (estabilidad laboral, jubilación digna, seguridad personal, etc.) que brindaba el Estado de Bienestar.

Paralelamente, el gran actor de este período, el Estado nacional, pierde protagonismo frente a nuevas realidades. Las organizaciones supranacionales e infranacionales se presentan como alternativas para articular nuevas demandas, muy propias de la nueva era globalizadora. No olvidemos tampoco las concepciones que pregonan un avance de los sectores privados sobre lo estatal, tendencias que postulan una vuelta al libre juego de las iniciativas privadas ante el fracaso del Estado de Bienestar o providencia⁽⁹⁾.

Una alternativa posible desde la participación en los niveles locales

Frente a esta situación deberán pensarse alternativas que nos posibiliten encontrar salidas que consoliden sociedades abiertas y democráticas dentro del nuevo esquema de desarrollo de la sociedad actual.

Juan Carlos Rubinstein⁽¹⁰⁾ entiende a la democracia como una “forma de vida”, y señala que existen dos factores que a la vez son condiciones indispensables para su desarrollo: a) la

⁽⁸⁾ Todas las campañas, actualmente, hacen o montan su eje principal en la figura del candidato cabeza de lista para elegir parlamentarios o diputados, quienes serán los que formen el nuevo gobierno. Salvo algún acontecimiento extraño, el primer candidato a diputado es el que forma y preside el gobierno. Sobran los ejemplos: Margaret Thatcher en Inglaterra, Mitterrand en Francia, Felipe González en España, en los '80; y en los '90: J. Aznar, L. Jospin, T. Blair, etc.

⁽⁹⁾ Arocena, José, “Discutiendo la dimensión local”, en Varios autores, *Cuaderno del Claeh - Descentralización y Desarrollo Local*, Claeh, N° 45/46, 1998.

⁽¹⁰⁾ Rubinstein, Juan Carlos, *Sociedad Civil y Participación Ciudadana*, Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 1994.

participación ciudadana como expresión visible de una actitud positivamente asumida de impulsión de cambios que, en lo político, se concreta en un ejercicio democrático pleno; b) la existencia de sociedades civiles plenamente constituidas, de sociedades fuertes⁽¹¹⁾.

El factor decisivo para la posible constitución de una sociedad democrática radica en la presencia de sociedades civiles fuertes, para lo cual la participación ciudadana es condición necesaria.

Siguiendo ese razonamiento, no basta el ejercicio democrático únicamente a nivel del Estado propiamente dicho; es indispensable un ejercicio participativo a nivel de la sociedad civil para viabilizar una sociedad verdaderamente democrática como forma de vida (igualitaria y solidaria). Es decir, la aplicación de los mecanismos democráticos por sí solos desde el Estado no garantiza la presencia de una formación política participativa.

De allí es que se presenta como alternativa a la crisis actual la participación ciudadana en los espacios locales, haciendo pie en los gobiernos locales (municipios) y en los movimientos sociales, planteando la integración de unos con otros.

Este camino podrá restaurar las simetrías de las interrelaciones del Estado con la sociedad civil, y en ambos la participación que asegure el proceso de difusión del poder desde y hacia las bases, en la búsqueda de un nuevo vínculo representativo, propio de los nuevos tiempos.

En el nivel local, se torna necesario trabajar sobre nuevos mecanismos de representación política, abrir nuevas instancias de participación ciudadana, garantizar el acceso a la información pública y vincular a los vecinos con los procesos de gestión pública.

Sin dudas es necesario revisar el papel de los órganos representativos locales (Concejos municipales), con base en un replanteo institucional y político, así como de los mecanismos e instituciones de participación ciudadana. Éstos deben tender a garantizar la posibilidad de generar nuevos mecanismos o instancias formales de consenso entre la sociedad civil y el Estado.

Asimismo, fortalecer los partidos políticos locales, devolviéndoles algo del protagonismo perdido, permitirá –junto a las demás conductas propuestas– avanzar en prácticas pensadas en la mejor gestión de la cosa pública.

Es preciso pensar nuevas formas de gestión que impliquen procesos concretos de descentralización como parte de un proceso de fortalecimiento institucional local, que contemple actividades de capacitación para la ciudadanía local así como para los políticos y funcionarios municipales.

Unir la autonomía política con la capacidad de resolver los problemas de la calidad de vida de la población y de producción de las actividades, generando condiciones de gobernanza (*governance*) deberá ser una prioridad. La gobernanza a nivel local debe ser desarrollada en una estrecha relación con las condiciones materiales de la vida urbana, tanto para la calidad de vida de la población como para las condiciones de productividad de las actividades económicas.

Para posibilitar lo expuesto será necesario elaborar una estrategia general de descen-

⁽¹¹⁾ La democracia como "forma de vida" se estructura dialécticamente entre la "sociedad civil" y la "participación"; y ambas a su vez integradas dialécticamente con el "Estado propiamente dicho" en la medida en que éste y la sociedad civil contribuyen a la concreción de "formaciones políticas" particulares que configuran, en clave política, nuestra realidad cotidiana. Sociedad Civil: actividad interrelacionada (social) de individuos, que conviven en un espacio y tiempo determinados, y que se vinculan entre sí, a través de estructuras condensadas (materiales) o mediante la "práctica" cotidiana. Cfr. Rubinstein, Juan Carlos, ob. cit.

tralización con metas en los niveles central-intermedio y local (capacitación, asistencia, etc.) acompañada de un sistema integrado de distribución de los recursos estatales entre los diferentes niveles (coparticipación de impuestos y de ingresos), con base en ingresos municipales propios vinculados a la dinámica económica local y transferencias con función redistributiva para compensar la natural desigualdad de los anteriores.

Por último, sea cual fuere la crisis de los partidos políticos y de representatividad que atravesamos, debemos destacar y recordar, sobre todo en países como el nuestro, con democracias “jóvenes”, que los partidos políticos son estructuras institucionales que han crecido y se han desarrollado juntamente con la democracia y necesitan de la libertad de asociación, de la libertad de expresión, de la libre competencia, de la libertad del voto, del derecho a la crítica y la oposición, para poder existir⁽¹²⁾.

Representan la única estructura que por necesidad tiene intereses vitales en el mantenimiento de los órdenes democráticos. Y por si fuera poco, son los protagonistas del sistema, ya que son los únicos que pueden presentar candidatos a elecciones y, además, alguno o algunos de ellos serán los que gobiernen e intenten continuar con la construcción de este sistema democrático que, como un rompecabezas interminable, nunca puede decirse que esté completo.

⁽¹²⁾ Pinto, Julio, *América Latina en la última década. Repensando la transición a la democracia*, UBS -CBC Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1984, 1ra. edición.